



30 de mayo de 2025

ESTIMADAS FAMILIAS:

Reciban un cordial saludo de parte del equipo directivo del Centro Educativo. A través del presente, les informamos y recordamos las políticas actualizadas relacionadas con los pagos mensuales de colegiatura y servicios adicionales (como comedor, biblioteca, etc.):

1. Fechas de pago:

De acuerdo con el *Diario Oficial de la Federación* publicado el 10 de marzo de 1992, en el artículo 4o indica que los pagos por concepto de colegiatura se realizarán dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes.

2. Recargos por pagos tardíos:

La colegiatura mensual de acuerdo con su estrato, se deberá cubrir dentro de los primeros 10 días del mes, si el pago es posterior a esta fecha se harán acreedores a un **recargo del 10%, calculado sobre la cuota original** que les corresponda de acuerdo con su nivel socioeconómico; el recargo incluye todos los conceptos pendientes: colegiatura, comedor, biblioteca u otros.

3. Ejemplo práctico con colegiaturas del ciclo escolar actual (2024-2025):

Para una familia del **estrato C**, cuyo monto mensual a pagar es de **\$345.00** (\$85.00 colegiatura + \$260.00 comedor):

Si el pago se realiza después del día 10, el monto a pagar será:
\$345 + 10% (\$34.50) = \$379.50

4. Recargo adicional por retraso mayor a un mes:

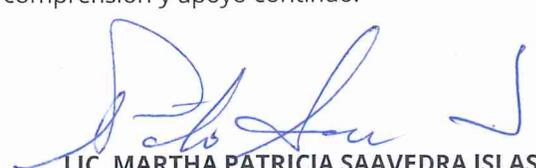
En caso de que el pago se retrase **más de un mes**, además del recargo del 10%, se aplicará un **cargo adicional de \$125 pesos** por cada mes vencido. Usando el ejemplo anterior:

Si el pago correspondiente a **mayo** no se realiza sino hasta **junio**, el monto total será:
\$379.50 (mayo con recargo) + **\$125** (cargo adicional) = **\$504.50**
A esto se sumará la colegiatura correspondiente a **junio**: **\$504.50 + \$345 = \$849.50**

Les solicitamos amablemente tomar en cuenta esta información para evitar cargos adicionales. Estas medidas buscan asegurar el funcionamiento óptimo de nuestros servicios y una mejor administración de los recursos. Agradecemos su comprensión y apoyo continuo.

Atentamente,


P.D. ALFREDO JIMÉNEZ LÓPEZ
Director General


LIC. MARTHA PATRICIA SAAVEDRA ISLAS
Directora de Administración